

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2264

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 17 de julio de 2013

Término del artículo 113: 26 de julio de 2013

SUMARIO: **Accionar** de policías de la comisaría 1ª de Berisso en un operativo llevado a cabo el 21 de octubre de 2012. Expresión de repudio, y cuestiones conexas. **Piemonte.** (252-D.-2013.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Piemonte, por el que se expresa repudio al accionar de la comisaría 1ª de Berisso, y al mismo tiempo solidarizarse con Mario Verón, trabajador de la Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Buenos Aires, quien el pasado 21 de octubre fuera privado ilegalmente de su libertad, torturado y amenazado por miembros de dicha seccional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su más enérgico repudio al accionar de policías dependientes de la comisaría 1ª de Berisso, en el operativo llevado a cabo a la altura de puente Roma-Berisso, el 21 de octubre de 2012.

2. Expresar su solidaridad con Mario Verón, trabajador de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires, quien fuera privado ilegalmente de su libertad, torturado y amenazado en dicho operativo.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Victoria A. Donda Pérez. – Jorge Rivas.*

– Horacio Pietragalla Corti. – Omar S. Barchetta. – Raúl E. Barrandeguy. – Stella M. Córdoba. – Nora G. Iturraspe. – Mario R. Negri. – Manuel I. Molina. – Juan F. Moyano. – Silvia L. Risko. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Piemonte, por el que se expresa repudio al accionar de la Comisaría 1ª de Berisso, y al mismo tiempo solidarizarse con Mario Verón, trabajador de la Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Buenos Aires, quien el pasado 21 de octubre fuera privado ilegalmente de su libertad, torturado y amenazado por miembros de dicha seccional, luego de su estudio lo modifica y solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su total repudio al accionar de la comisaría 1ª de Berisso, y al mismo tiempo solidarizarse con Mario Verón, trabajador de la Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Buenos Aires, quien el pasado 21 de octubre fuera privado ilegalmente de su libertad, torturado y amenazado por miembros de dicha seccional policial.

Héctor H. Piemonte.

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente, asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión. Gustavo Coronel Villalba.